



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

Nº DE EXPEDIENTE:	Nº DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0748-2025	0354
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
18 DE JULIO DE 2025	18 DE JULIO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE:	CENTRO CAMBIARIO 20-20 S.A. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:	"G CAPITAL CENTRO CAMBIARIO"

DATOS DEL PREDIO:	
-------------------	--

DOMICILIO:	CLAVE CATASTRAL:
------------	------------------

REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM, Q. ROO.

PROCEDENCIA:	LICENCIA DE ANUNCIO:
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 0333, No DE EXPEDIENTE MT-DGDTUS-DIU-0749-2025 EXPEDIDA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	SANCIONES:
	TOTAL:

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "PRECIO DE LAS DIVISAS"					
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	0.90 METRO (S)	1.00 METRO (S)	0.05 METRO (S)	TROVICEL	NINGUNA	FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
2. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "MONEY EXCHANGE"					
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	0.90 METRO (S)	0.90 METRO (S)	0.05 METRO (S)	TROVICEL	NINGUNA	FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
3. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "OPEN"					
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	0.30 METRO (S)	0.60 METRO (S)	0.05 METRO (S)	ACRILICO	NINGUNA	FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
4. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "MONEY EXCHANGE"					
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ADOSADO	0.55 METRO (S)	0.75 METRO (S)	0.05 METRO (S)	TROVICEL	NINGUNA	FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:							
5. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "MONEY EXCHANGE"					
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:	
ROTULO	0.35 METRO (S)	1.30 METRO (S)	0.05 METRO (S)	PINTURA	NINGUNA	FRONTAL	

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:	9300 AR
SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:	9316 AR
FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGO:	

CENTRO CAMBIARIO 20-20 S.A. DE C.V. PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	C. BRANDON CARDENAS GASCA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. LORAINO MIRANDA MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
---	---	--

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA LOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CABE EL CASO, SE DEBE DE ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

CL. PAMPAHO

VIR CONDICIONANTES EN LA PAGINA POSTERIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:
DESCRIPCIÓN:
SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DA ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:
I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 15 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS. II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y DISEÑO URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES. IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN Y PERMISO. V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN ELLA SE DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE SE INTENDA AÑADIRSE, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.</u> VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS; VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y ROJO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES Terciarios y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO Y NEGRO Puros. VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA UBICACIÓN DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA CUALQUIER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN. IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY. EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.